



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0063717/2011

### VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicopatología, llamado efectuado por RHCD N° 295/12, aprobada por RHCS N° 892/12; y

### CONSIDERANDO

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Pablo Diego Muñoz, Juan de la Cruz Argañaraz y Dante Gabriel Duero.

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma, emitiendo el Jurado designado su dictamen por unanimidad, el que expresa: I°- Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Pablo Diego Muñoz y 2) Juan de la Cruz Argañaraz. II°- Dejar fuera del orden de mérito a Dante Duero. III°- Recomendar por unanimidad la designación de Pablo Diego Muñoz para cubrir el cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicopatología. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes y méritos académicos del Mgter. Muñoz, corresponde se lo exima de la exigencia del título máximo (Art. 63° del Estatuto Universitario).

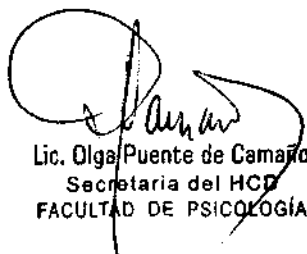
Que el postulante Duero presentó impugnación a este dictamen.

Que consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos, ésta se expide por Dictamen N° 53821 el que aconseja que el H.C.D. rechace la impugnación y solicite al H.C.S. la designación de quien resultara primero en el orden de mérito.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1°:** Rechazar la impugnación presentada por el postulante Dante Gabriel Duero al dictamen del Jurado en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicopatología.



Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Artículo 2º:** Aprobar el orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD N° 295/12, aprobada por RHCS N° 892/12, en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Psicopatología.

**Artículo 3º:** Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en el cargo de **Profesor Titular semidedicación** para la Cátedra de **Psicopatología** del Mgter. **Pablo Diego Muñoz** (DNI: 22.472.558), por el período reglamentario vigente de siete años.

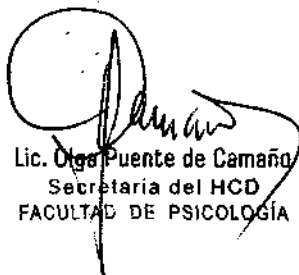
**Artículo 4º:** Solicitar al H. Consejo Superior se exima al Mgter. **Pablo Diego Muñoz** del requerimiento de título máximo dispuesto por el artículo 63º de los Estatutos de esta Universidad.

**Artículo 5º:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).


**Artículo 6º:** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° **33**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA FORCOMIAN  
DÉCANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA